



LAGUNA BLANCA, 04 DE JULIO DEL 2014

N° 355 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2014.-

Recursos para el pago de comisión de servicio al exterior para funcionario que asiste a Torneo Internacional de Ajedrez en la ciudad de Rio Grande, Argentina entre los días 9 y 13 de julio del presente año .

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		114.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.01.004.006	COMSIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	114.-	
AUMENTA:	GASTOS		114.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.01.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	114.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/RVB/RHS/mmg
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

